Spirit Airlines toma medidas para fortalecer los cimientos y el futuro de la aerolínea de bajo costo líder en Estados Unidos

Inicia un proceso de reestructuración voluntaria para implementar una transformación financiera y operativa, con el fin de rediseñar su red de rutas, optimizar su flota y realinear su estrategia para acompañar la evolución del mercado.

No se interrumpen los vuelos, las ventas de pasajes, las reservas ni las operaciones

DANIA BEACH, Florida, 29 de agosto de 2025 – Spirit Aviation Holdings, Inc. (Denominación en la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) de los Estados Unidos: FLYY), casa matriz de Spirit Airlines, LLC ("Spirit" o la "Compañía"), anunció hoy que está llevando a cabo una estructuración integral de la aerolínea para posicionar el negocio para lograr el éxito a largo plazo. Para facilitar este proceso, la Sociedad presentó solicitudes voluntarias en virtud del Capítulo 11 ante el Tribunal de Concursos y Quiebras del Distrito Sur de Nueva York (el "Tribunal").

Spirit tiene la intención de utilizar el proceso del Capítulo 11 para implementar los numerosos cambios necesarios para que la Compañía haga la transición hacia un futuro sostenible, y para posicionarla para ofrecer la mejor relación precio-calidad en las rutas aéreas en los próximos años. En los últimos meses, la Compañía viene manteniendo un diálogo activo con algunos de sus arrendadores más grandes, tenedores de títulos con garantía y partes interesadas clave y se encuentra trabajando para redefinir su rumbo hacia adelante. El proceso del Capítulo 11 le brindará a Spirit las herramientas, el tiempo y la flexibilidad para continuar las conversaciones en curso con todos sus arrendadores, acreedores financieros y demás partes interesadas, con el fin de implementar una transformación financiera y operativa de la Compañía. La Compañía también trabaja de manera productiva con sus tenedores de títulos con garantía, incluso en lo que respecta al posible financiamiento que podría llegar a ser necesario en una etapa posterior del proceso.

La Compañía se encuentra presentando los escritos de costumbre ante el Tribunal para poder operar con normalidad durante el proceso de reestructuración. Los pasajeros pueden seguir haciendo sus reservas y vuelos, y pueden continuar usando sus pasajes, créditos y puntos de su programa de fidelización. Se seguirán pagando los salarios y los beneficios a todos los Empleados de la Compañía, incluso a los contratistas. Spirit tiene la intención de pagarles a sus proveedores los bienes y servicios proporcionados a partir de la fecha de presentación en virtud del Capítulo 11 en el curso normal de las operaciones.

"Desde que salimos de nuestra reestructuración anterior, orientada exclusivamente a reducir la deuda de Spirit y a conseguir capital, quedó claro que tenemos mucho más trabajo por delante y que contamos con muchas más herramientas para mejorar el posicionamiento de Spirit de cara al futuro", dijo Dave Davis, Presidente y Director Ejecutivo. "Después de evaluar detenidamente nuestras posibilidades y de considerar los últimos acontecimientos y las presiones de mercado que enfrenta nuestra industria, nuestro Directorio decidió que un proceso judicial es el mejor rumbo para hacer los cambios necesarios para garantizar nuestro éxito a largo plazo. Evaluamos todas las aristas de nuestro negocio e implementamos un método integral mucho más estratégico respecto de nuestra flota, mercados y oportunidades para brindar el mejor servicio a nuestros Invitados, Empleados y demás partes interesadas".

"Durante este proceso, los Invitados pueden seguir confiando en Spirit para conseguir opciones de viajes con muy buena relación precio-calidad y para conectarse con las personas y los lugares que más les importan", agregó Davis. "En nombre de nuestro Directorio y de nuestros líderes, quiero agradecerles a nuestros Empleados por su permanente dedicación, resiliencia y compromiso para ofrecer operaciones seguras y confiables y para brindar un servicio excelente a nuestros Invitados".

Durante el proceso de reestructuración, la Compañía piensa reforzar sus gestiones para:

- **Rediseñar su red:** Spirit concentrará sus vuelos en mercados clave para ofrecer más destinos, frecuencias y mejor conectividad en sus ciudades principales. La Compañía también reducirá su presencia en determinados mercados.
- **Optimizar el tamaño de su flota:** Spirit optimizará el tamaño de su flota de acuerdo a la capacidad requerida por la demanda rentable en línea con el nuevo diseño de su red. Esto reducirá de manera significativa la deuda y las obligaciones de pago de arrendamientos de Spirit y está proyectado que permitirá obtener cientos de millones de dólares de ahorro operativo anual.
- **Mejorar su estructura de costos:** Spirit fortalecerá sus gestiones para desarrollar su modelo de costos líder en la industria a través de mayor eficiencia en todo el negocio.
- **Competir de manera efectiva y satisfacer las cambiantes preferencias de sus consumidores con sus tres opciones de viaje, Spirit First, Premium Economy y Value:** Spirit aprovechará al máximo sus costos más bajos para ofrecerles a los consumidores más de lo que desean: valor agregado en cada precio pagado. La aerolínea ampliará las oportunidades para que los pasajeros elijan opciones de primera línea y se mantendrá fiel a su misión original de ofrecer vuelos más accesibles para todos.

Spirit será retirada de la Bolsa de Valores de los Estados Unidos (NYSE) en el corto plazo, como resultado de su presentación en virtud del Capítulo 11, y espera seguir negociando sus acciones ordinarias en el mercado extrabursátil durante el procedimiento en virtud del Capítulo 11. Como parte de la reestructuración de Spirit, se cancelarán las acciones y dejarán de tener valor.

Más información

La Compañía creó un sitio web exclusivo para que las partes interesadas obtengan información sobre su proceso de reestructuración en www.spiritrestructuring.com. Se puede obtener más información sobre el caso del Capítulo 11 de la Compañía, con acceso a las presentaciones judiciales y demás documentos relacionados con el proceso de reestructuración, en https://dm.epiq11.com/SpiritAirlines, o por teléfono en la línea de información sobre reestructuración de Spirit en (855) 952-6606 (línea gratuita dentro de los Estados Unidos) o en +1 (971) 715-2831 (llamadas internacionales).

Asesores legales

Spirit cuenta con la colaboración de Davis Polk & Wardwell LLP, asesor legal; Debevoise & Plimpton LLP, asesor legal de flota; FTI Consulting, asesor de reestructuración, flota y comunicaciones; y PJT Partners, banca de inversión.

Acerca de Spirit Airlines

Spirit Airlines (NYSE de los Estados Unidos: FLYY) tiene el compromiso de ofrecer la mejor relación precio-calidad en vuelos y cuenta con una oferta mejorada de viajes con opciones flexibles y accesibles. Spirit vuela a destinos en todo Estados Unidos, América Latina y el Caribe con su flota Airbus Fit Fleet®, una de las flotas más nuevas y de menor consumo de combustible de los Estados Unidos. Descubra excelentes opciones de viaje con un precio excepcional en spirit.com.

Declaración preventiva con respecto a proyecciones futuras

Este comunicado de prensa incluye varias proyecciones futuras dentro del significado que se le asigna a este término en el Artículo 27A de la Ley de Títulos Valores de 1933 y sus modificatorias (la “Ley de

Títulos Valores de los Estados Unidos"), y en el Artículo 21E de la Ley de la Bolsa de Valores de 1934 y sus modificatorias (la "Ley de la Bolsa de Valores de los Estados Unidos"), sujetas a la "garantía de protección legal" plasmada en dichos artículos. Las proyecciones futuras están basadas en las creencias y suposiciones de nuestra gerencia y en la información que actualmente tiene disponible. Todas las proyecciones que no se refieran a hechos históricos son "proyecciones futuras" a los fines de estas disposiciones. En algunos casos, las proyecciones futuras se pueden identificar por términos tales como "puede", "hará", "debería", "podría", "sería", "se espera", "está planificado", "se prevé", "se cree", "se estima", "se proyecta", "posiblemente", y expresiones similares para identificar las proyecciones futuras. Las proyecciones futuras incluyen, entre otras, declaraciones relacionadas con las expectativas de Spirit con respecto a sus operaciones en el curso normal de los negocios, al plan de transformación propuesto por Spirit, al procedimiento en virtud del Capítulo 11 y al posible retiro de las acciones ordinarias de Spirit de la NYSE de la Bolsa de Valores de los Estados Unidos y a la posterior negociación de las acciones ordinarias de Spirit en el mercado extrabursátil. Las proyecciones futuras están sujetas a riesgos, incertidumbres y otros factores importantes que podrían hacer que los resultados reales y las fechas de determinados hechos sean muy distintos de los resultados futuros expresos o implícitos en dichas proyecciones futuras. Estos factores incluyen, entre otros, riesgos relacionados con el procedimiento de quiebra, incluso la capacidad de la Compañía para conseguir la aprobación judicial del Tribunal con respecto a los escritos u otros pedidos presentados al Tribunal durante el procedimiento en virtud del Capítulo 11; con los efectos del procedimiento del Capítulo 11, incluso costas legales y honorarios profesionales más elevados para implementar el proceso de reestructuración de la Compañía; con la liquidez de la Compañía (incluso con la disponibilidad del capital operativo durante el curso del procedimiento del Capítulo 11); con los efectos del procedimiento del Capítulo 11 sobre los intereses de los distintos participantes y actores financieros; con el período de tiempo durante el cual la Sociedad funcionará bajo la protección del Capítulo 11 y la disponibilidad permanente de capital operativo durante el procedimiento del Capítulo 11; con las impugnaciones al proceso de reestructuración de la Compañía u otros escritos presentados que pueden extender el procedimiento del Capítulo 11; con los riesgos asociados con el plan de transformación propuesto por Spirit; con los riesgos asociados con escritos de terceros presentados en el procedimiento del Capítulo 11; con los dictámenes judiciales bajo el Capítulo 11 y con el resultado general del procedimiento del Capítulo 11; con el desgaste de los Empleados y con la capacidad de la Compañía para retener a sus directores y a otros miembros clave del personal debido a distracciones e incertidumbres; con los riesgos asociados con el posible retiro o suspensión de la negociación de sus acciones ordinarias en la NYSE de la Bolsa de Valores de los Estados Unidos y la posterior negociación de las acciones ordinarias de Spirit en el mercado extrabursátil; con el impacto del litigio y de los procedimientos administrativos; y con otros factores descriptos en la Memoria Anual de la Compañía en el Formulario 10-K y en los posteriores informes trimestrales incluidos en el Formulario 10-Q presentado ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos (SEC), y con otros factores descriptos en las presentaciones de la Compañía ante la SEC, incluidos los factores detallados descriptos bajo el título "Factores de riesgo" en la Memoria Anual de la Compañía en el Formulario 10-K correspondiente al ejercicio fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2024, y sus informes complementarios como el Informe Trimestral de la Compañía incluido en el Formulario 10-Q correspondiente a los trimestres fiscales cerrados el 31 de marzo de 2025 y el 30 de junio de 2025. Además, dichas proyecciones futuras hacen referencia exclusivamente al período que comienza en la fecha de este comunicado de prensa. Excepto lo exigido por ley, no asumimos obligación alguna de actualizar ninguna proyección futura para reflejar hechos ni circunstancias posteriores a la fecha de dichas proyecciones. Los riesgos o las incertidumbres (i) que actualmente desconocemos, (ii) que actualmente consideramos intrascendentes o (iii) que pudieran aplicarse a nuestra compañía, también podrían afectar de manera significativa a nuestro negocio, a nuestra situación financiera o a nuestros resultados futuros. Las presentaciones hechas por la Compañía ante la Comisión de Valores contienen más información sobre determinados factores, entre ellos, la Memoria Anual de la Compañía incluida en el Formulario 10-K, los Informes Trimestrales incluidos en el Formulario 10-Q y las Memorias del ejercicio fiscal en curso incluidas en el Formulario 8-K.

Consultas de inversores
Relaciones con Inversores de Spirit
investorrelations@spirit.com

Consultas de medios de comunicación
Relaciones con Medios de Comunicación de Spirit
Media_Relations@spirit.com

O

Rachel Chesley / Rose Temple
spiritcomms@fticonsulting.com